



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022022-000473

Previo a tener en cuenta la solicitud que antecede, se REQUIERE a la parte actora para que se sirva adelantar las diligencias de notificación de que tratan los Arts. 291 y 292 del C.G.P., a la dirección reportada en el libelo genitor, esto es, *carrera 6 No. 67-128 Cartagena*, allegando las constancias pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 37 hoy 2 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario